

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. José Eduardo Díaz Molina

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

(Se incorpora en el punto 11, expte. 68/11, siendo las 9.47 h.)

**INTERVENTORA ACCTAL.**

D. Belén Fernández López

(Se incorpora en el punto 8, siendo las 9.40 h.)

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejales-Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de enero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D00184, de fecha 13 de enero de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales-Secretario, de fecha 12 de enero de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 10/01/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/01/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10/01/11.

## **2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**CORRECCIÓN DE ERRORES** del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

**ANUNCIO** de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se publica la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico del Arroyo Guadalpín, término municipal de Marbella (Málaga).

**REGLAMENTO** de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**RESOLUCIÓN** de 30 de diciembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se procede a la corrección de errores del anuncio de contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación denominado Dragado de Conservación en el Puerto de Marbella (BOJA núm. 92, de 20.12.11).

**DECRETO** 375/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía.

**REAL DECRETO** 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente para la enajenación de la plaza de aparcamiento nº 34, planta sótano, el edificio "Rincón del Mar", sito en Avenida Ricardo Soriano nº 65, del término municipal de Marbella, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local del 5 de diciembre de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

## **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 269/11.-**  
Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones nº 269/11.-

Visto el informe del Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 11 de enero de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica, según el siguiente detalle:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 269/11..... 1.043,93 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 973/11.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas mayores nº 973/11.

Visto el informe del Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 12 de enero de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **973/11**, por importe de **61.077,35 €**

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS SOBRE APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL BALIZAMIENTO DEL LITORAL DURANTE LA TEMPORADA 2011.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente y Playas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 969/11.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas menores nº 969/11.

Visto el informe del Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 12 de enero de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo I**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 969/11..... 51.320,31 €**

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS A LOS TITULARES DE LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS DE ESTE MUNICIPIO.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar el siguiente acuerdo: **Aprobar** la concesión de la subvención individual.

**7.- PROPUESTA, CONJUNTA, QUE PRESENTAN LOS DIRECTORES GENERALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO Y BIENES, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 104/2011 DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PARCELA MUNICIPAL SITA EN LA URB. ALOHA GOLF DE NUEVA ANDALUCÍA E INSCRITA EN EL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CON EL N° 1.322 DEL EPÍGRAFE DE BIENES INMUEBLES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de los señores Directores Generales de Asesoría Jurídica y Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN PRECARIO DE LA INSTALACIÓN DENOMINADA R-47 “FLAMINGO”, SEGÚN EL PLAN DE PLAYAS DE MARBELLA 2010, OTORGADA A LA ENTIDAD “FR 2001, S.L.”.-** Se incorpora la Sra. Interventora Accidental, siendo las 9.40 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de varios

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: adoptar acuerdos relacionados con dichos expedientes.

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**10.1.1.- NM, S.L. (EXPTE. 2743/11) (N.A.).-**

**10.1.2.- DG, S.L. (EXPTE. 2870/11) (N.A.).-**

**10.1.3.- D.M. (EXPTE. 2507/09) (N.A.).-**

**10.1.4.- A.S. (EXPTE. 951/11) .-**

**10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**10.2.1.- C DR. C., S.L. (EXPTE. 382/09**

**10.2.2.- L, S.A. (EXPTE. 1328/02).-**

**10.2.3.- J.R.D. (EXPTE. 1536/91).-**

**10.2.4.- CMD, S.L. (EXPTE. 176/02).-**

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE VÍA PÚBLICA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE QUIOSCO Nº 12 UBICADO EN AVDA. ARIAS DE VELASCO ESQUINA CON C/ JEDAH, DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSINAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.2.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 970/11.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas menores nº 970/11.

Visto el informe del Sra. Interventora Accidental, Dª Belén Fernández López, de fecha 16 de enero de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo X**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 970/11..... 16.622,16 €**

**11.3.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LOS MERCADILLOS SEMANALES DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2011.-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo XI**.

**11.4.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo XII**.

**11.5.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR:**

**11.5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR**

**(BONO ESCOLAR).**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- J.M.R.A. (EXPTE. 500/02).-**

**11.8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**EXPTE. 41/11 AC, TM, S.L.,**  
**EXPTE. 92/11 AC, S.Y.Z.**  
**EXPTE. 23/11 AC, Y.J.H.,**

Se incorpora el Titular de la Asesoría Jurídica, siendo las 9.47 horas.

**EXPTE. 68/11 AC, WWF, S.L.,**  
**EXPTE. 26/11 AC, CE, S.L.,**  
**EXPTE. 71/10 AC, PS, S.L.,**

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.